



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por Alianza Internacional Santa Juana de Arco, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.6/2011/1.

## **Declaración\***

1. Hay un elefante en el salón de nuestra comunidad mundial. Se ha descrito en artículos de opinión de periódicos de todo el mundo. Se habla de ello en los grupos comunitarios de todo el planeta; todas las personas, con estudios o sin ellos, lo incluyen en sus conversaciones.
2. Es la misoginia de las religiones, concretamente del catolicismo. Desde sus raíces, en el sexismo de las religiones subyace gran parte de la violencia de nuestro mundo, especialmente la violencia contra las mujeres y sus hijos. Alianza Internacional Santa Juana de Arco, una organización feminista católica, solicita a los miembros del 55º periodo de sesiones de Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que mencionen con audacia esta injusticia fundacional y actúen decididamente para corregirla, aunque ello requiera un añadido a Declaración Universal de Derechos Humanos.
3. Con las imágenes exclusivamente masculinas de Dios, a los hombres se les educa para ejercer el poder y a las mujeres se las despoja de él. Según los psicólogos, esta idea distorsionada aunque “protectora” forma parte de un ciclo codependiente mediante el cual la familia, la iglesia y la sociedad moldean a la mujer para que se considere inferior a los hombres (lo que influye negativamente en su autoestima) y para que esté dispuesta a soportar abusos. Dado que casi todo lo que percibe la niña en su entorno se le presenta únicamente desde el punto de vista masculino, adquiere esa percepción de sí misma. Muchas veces se sienten impotentes y se consideran un objeto sexual. Son muchas las niñas que se ven a sí mismas de esta manera.
4. Además, los comportamientos de autoridad y control de la violencia doméstica no sólo incluyen los abusos físicos y emocionales, sino el uso de los privilegios masculinos por parte de los hombres, puesto que son ellos quienes definen los papeles de los hombres y las mujeres. La jerarquía totalmente masculina de la Iglesia católica ha definido los papeles del hombre y la mujer para millones de católicos de todo el mundo. Y la influencia del Vaticano llega lejos en el plano internacional, incluso en las Naciones Unidas.
5. Este concepto forma parte del paradigma de dominación/subordinación desplegado a mayor escala ante la constante necesidad de seguridad que demuestran los enormes presupuestos militares. El presupuesto del ejército de los Estados Unidos de América en 2010, por ejemplo, es de 864.000 millones de dólares de los EE.UU. Se idolatran las guerras, las armas y se fomenta la codicia.
6. ¿Cómo puede haber paz en el siglo XXI cuando no se hace mención de la opresión de las mujeres (y los niños) en las religiones como una causa subyacente de la opresión de las mujeres (y los niños) en nuestro mundo?
7. En el catolicismo, los sacerdotes del Vaticano niegan el sacerdocio a las mujeres, lo cual deniega las funciones de liderazgo y adopción de decisiones de las mujeres en la Iglesia. A las niñas que aspiran al sacerdocio se les niega la oportunidad de recibir la formación y educación que las prepararía para ocupar un puesto en la Iglesia.
8. Los órganos religiosos son un aspecto social de las vidas humanas. Por lo tanto, deben estar sujetos a la misma responsabilidad de respetar los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres y niñas, que las demás instituciones sociales.

---

\* Publicada sin revisión editorial.

Las consecuencias de la misoginia de la Iglesia católica son enormes. Las mujeres que los padres del Vaticano relegan a una ciudadanía de segunda clase constituyen las dos terceras partes de los pobres del mundo y la mayoría de las víctimas mundiales.

9. Durante 2009 y 2010, los miembros de Alianza Internacional Santa Juana de Arco participaron en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La organización observó que las mujeres de su propia religión, que comparten sus profundas inquietudes morales, no están adecuadamente representadas por la Santa Sede en las Naciones Unidas.

10. Las reuniones de grupo de la organización durante estos años han versado sobre “Las religiones (comenzando por la propia) y la violencia contra la mujer”. Cuando las religiones y la sociedad actúan en connivencia con respecto a la discriminación, las mujeres (y sus hijos) sufren privaciones y situaciones de peligro.

11. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas de 1979, especialmente en sus artículos 5 y 7, reconoce la igualdad de las mujeres en la adopción de decisiones y el liderazgo en los órganos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.

12. La Alianza Internacional Santa Juana de Arco, que ha realizado una labor constante y valiosa para el adelanto de la mujer con las Naciones Unidas (y anteriormente con Sociedad de Naciones), ruega que encuentren el coraje necesario para establecer las conexiones entre los derechos de la mujer como derechos humanos y el modo en que estos derechos se ven afectados por la cultura religiosa de cada mujer.

---